

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**LOS MOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

Interesado: don Fernando de la Cruz Pajares.

Expediente: número 56/2014 O.Cc.

Materia: sancionador. Ordenanza convivencia ciudadana.

Estado de tramitación: inicio de expediente sancionador.

El interesado podrá comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Molinos, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Los Molinos, a 15 de octubre de 2014.—El alcalde, Juan Pablo González González.

(02/6.686/14)

